



III

El comité de evaluación

de un plan de estudios
en la UNAM



El comité de evaluación de un plan de estudios en la UNAM © 2024 por Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos de la Universidad Nacional Autónoma de México tiene licencia CC BY-NC-SA 4.0

COORDINACIÓN DE
EVALUACIÓN, INNOVACIÓN Y
DESARROLLO EDUCATIVOS

Dr. Melchor Sánchez Mendiola

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
EDUCATIVA

Dr. Adrián Martínez González

SUBDIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN DE PROCESOS Y
PROGRAMAS ACADÉMICOS

Mtra. Laura Elena Rojo Chávez

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Santa Isela Ibarra Bocardo

Miriam Elizabeth Iñiguez Galindo

María Luisa del Carmen Pacheco Cámara

FOTOGRAFÍA

Subdirección de Evaluación de Procesos y Programas
Académicos

CONTENIDO

¿Qué es un comité de evaluación? **04**

Composición del comité de evaluación **05**

Roles **07**

Preguntas frecuentes **08**

¿Qué es un **comité de evaluación?**



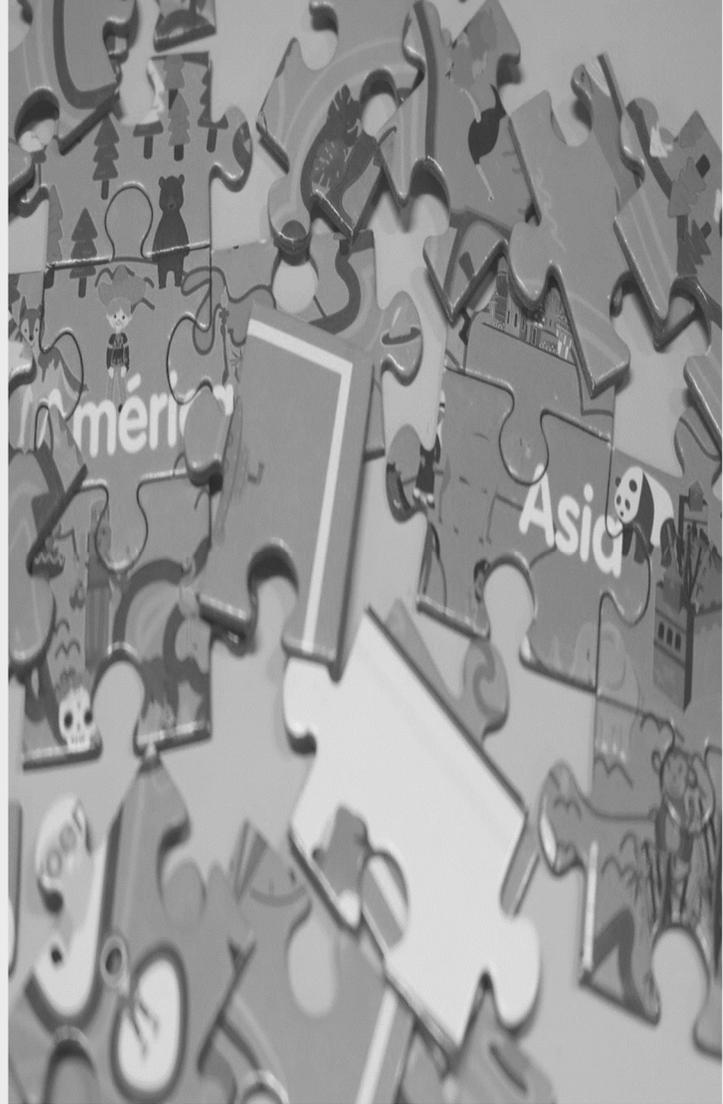
Un comité de evaluación (CE) es un cuerpo representativo de personas designadas para conducir un proceso de análisis y valoración de los elementos de un plan de estudios y con base en ello realizar un diagnóstico que derive en recomendaciones para orientar su mejora o perfeccionamiento.



Composición del comité de evaluación

¿Quiénes?

El CE debe incluir a representantes de las distintas **áreas** del plan de estudios, personas con **perfiles diversos**, amplia trayectoria académica, experiencia administrativa, conocimientos en evaluación educativa, conocimiento profundo del plan de estudios a evaluar y de la infraestructura de la institución, así como con vínculos estrechos en los escenarios profesionales.



¿Cuántos?

Su composición no está normada y **no hay un número** de integrantes específico o ideal.

Sin embargo, para facilitar la organización del trabajo se recomienda que un CE esté integrado por un número **limitado** de personas.

Además del **comité** líder (presidente y secretariado), se pueden integrar **comités asociados** coadyuvantes para tareas específicas.

¿Características?

En los miembros del CE son deseables las siguientes características:

- ✓ Interés
- ✓ Disponibilidad de tiempo
- ✓ Compromiso
- ✓ Motivación
- ✓ Flexibilidad
- ✓ Objetividad
- ✓ Capacidad de análisis
- ✓ Apertura al diálogo
- ✓ Disposición al consenso
- ✓ Visión de futuro



La evaluación de un plan de estudios debe ser un proceso participativo, por lo tanto, el CE debe representar a toda la comunidad

Es necesaria la participación de

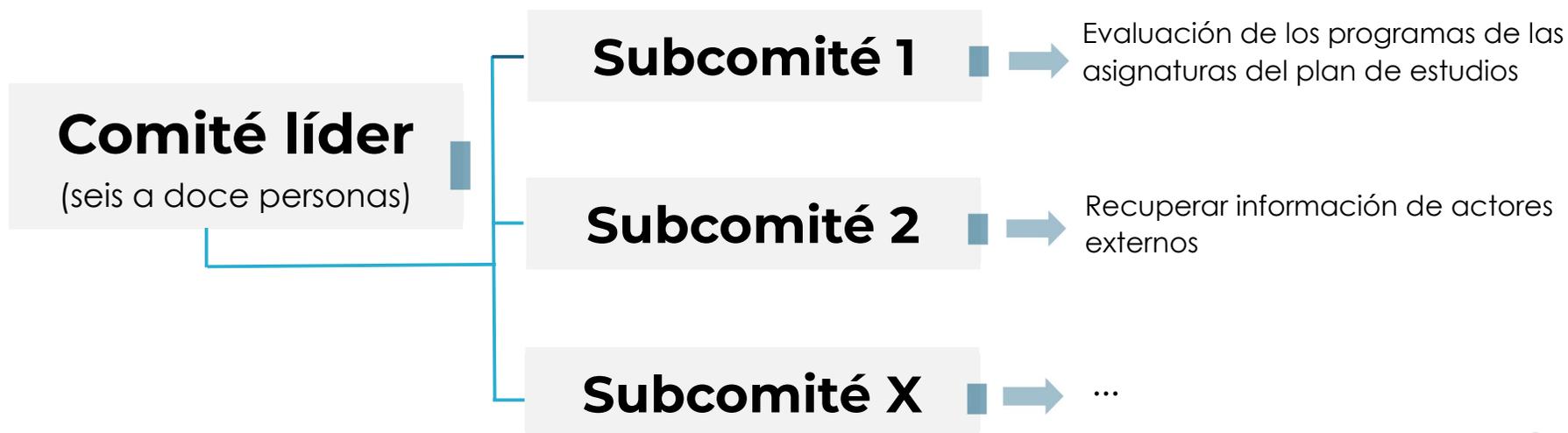
- ✓ Coordinador de la carrera o programa
- ✓ Docentes representantes de todas las áreas, ejes, campos, del plan de estudios
- ✓ Consejo técnico o comité académico
- ✓ Alumnos
- ✓ Egresados

También es posible convocar a figuras como

- Ex coordinadores
- Personal administrativo
- Expertos



Ejemplo de la estructura del CE



R O L E S

Planear

Definir anticipadamente la **estrategia de trabajo**, fuentes de información, técnicas de recolección y análisis de datos, mecanismos para la integración del informe y difusión de resultados.

Recuperar, analizar y valorar la información

Identificar qué **información** se necesita y explorar si existe o no existe para definir si es necesario **solicitarla o generarla**. Después analizarla y discutirla.

Coordinar y supervisar

Establecer **reglas de trabajo** y monitorear su cumplimiento: número de sesiones y periodicidad, número mínimo de asistentes a las sesiones para su desarrollo, votos mínimos para avalar acuerdos, documentación de asistencia y minutas.

Tomar decisiones

Cuando se presenten desafíos o incidentes se deberán tomar **decisiones consensuadas** para afrontarlos y redireccionar el trabajo.

Establecer colaboraciones

Es posible solicitar el apoyo de **expertos externos** o gestionar colaboraciones para solventar aspectos de la evaluación que sobrepasen las capacidades del CE (Dirección de Evaluación Educativa, consultores externos, etc.).

Integrar el informe de evaluación

El trabajo del CE culmina con la integración del informe de evaluación, que **documenta todo el proceso de trabajo**, incluidas las recomendaciones derivadas del diagnóstico. Además, sus resultados deben **difundirse**.



Preguntas **Frecuentes**

1

¿Cuántas personas deben conformar el CE?

Es recomendable que esté integrado por entre seis y doce personas.

2

¿Cómo se garantiza la diversidad de perspectivas y la representatividad en el CE?

Es importante asegurar que la composición del CE refleje la diversidad de intereses, experiencias y puntos de vista relevantes para la evaluación del plan de estudios. Se pueden establecer criterios de selección inclusivos y promover la participación equitativa de todos los actores involucrados.

3

¿Por qué es importante la participación de representantes estudiantiles y egresados del plan de estudios en el CE?

Los alumnos y los egresados son beneficiarios directos del plan de estudios y su voz es fundamental en el proceso de evaluación ya que pueden proporcionar retroalimentación valiosa sobre sus experiencias de aprendizaje, sus necesidades y expectativas, lo que contribuye a mejorar la calidad del plan de estudios y asegurar su pertinencia.

4

¿Por qué sería relevante incluir en el CE a profesionales activos en el campo laboral?

Figuras como empleadores, líderes empresariales o expertos del sector pueden aportar con su experiencia práctica elementos para valorar la relevancia y adecuación del plan de estudios a las demandas del mercado laboral.

5

¿Qué otro tipo de expertos externos pueden apoyar el trabajo del CE?

El CE puede beneficiarse enormemente al solicitar el apoyo de profesionales en el campo de la pedagogía y la evaluación educativa, que con sus conocimientos y experiencia pueden ofrecer información y orientaciones sobre las mejores prácticas para enriquecer la evaluación del plan de estudios.

6

¿Deberían incluirse otras figuras en el CE?

Dependiendo del contexto y la naturaleza del plan de estudios, se puede convocar a otros actores relevantes, como miembros de la comunidad local, expertos en la disciplina o representantes de organizaciones profesionales. Su participación enriquece la perspectiva y contribuye a una evaluación integral del programa educativo.

7

¿Todos los miembros del CE tienen que trabajar en todo?

Es deseable diseñar estrategias de trabajo para distribuir equitativamente las tareas entre todos los integrantes del CE y así avanzar de manera eficiente en la evaluación.

8

¿Cuál es el papel del CE en la evaluación continua del plan de estudios?

El CE debe promover una cultura de evaluación continua y, con apego a la normatividad institucional, emprender en los periodos de tiempo señalados los procesos de evaluación requeridos para asegurar la pertinencia y la calidad de la educación que se ofrece a los alumnos



Evaluar planes,
Transformar destinos